

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2007, que no son objeto de publicación específica.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE NO SON OBJETO DE PUBLICACIÓN ESPECÍFICA

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2007, que no es objeto de publicación específica.

A) Aceptar de plano el desestimiento y declarar concluso el procedimiento sobre el siguiente expediente:

P-32/07: Plan General de Ordenación Urbanística, promovido por Ayuntamiento, relativo al municipio, en el municipio de La Carlota.

Córdoba, 28 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H-18.574.608: Cdad. Prop. C/ Granada, 1 Pinos Puente, Granada, 16.955,32 euros.

Granada, 16 de julio de 2007.- El Delegado (P.S.R. D. 21/85), El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H-18.342.675: Cdad. Prop. Avda. Cala, 9, Almuñécar (Granada), 6.102,51 euros.

H-18.244.772: Cdad. Prop. Avda. Virgen Consolación, 1 (Granada), 70.338,85 euros.

H-18.690.818: Cdad. Prop. Fco. Suárez, 7, Motril (Granada), 27.000,00 euros.

Granada, 16 de julio de 2007.- El Delegado (P.S.R. D. 21/85), El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades privadas, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y Corporaciones Locales.

Examinadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, al amparo Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 3 de diciembre de 2007 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades privadas.

Segundo. Hacer pública la Resolución de 11 de diciembre de 2007 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades sin ánimo de lucro.

Tercero. Hacer pública la Resolución de 11 de diciembre de 2007 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades públicas.

Cuarto. Hacer pública la Resolución de 11 de diciembre de 2007 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de Corporaciones Locales.

Quinto. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante veinte días hábiles.

Sexto. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial y desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .78403.76A.8
3.1.15.00.01.41. .78403.76A. 6.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expedientes y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/9	SEVILLA	40.000,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/10	SEVILLA	22.050,00
GREMIO DE JOYEROS DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/18	SEVILLA	25.000,00
AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LIBRERÍA DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/48	SEVILLA	25.000,00
ASOC DE COMERCIANTES AMBULANTES Y DE FERIAS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	ASCEXP06 EH4101 2007/42	SEVILLA	3.000,00
ORGANIZACIÓN DE EMPRESARIAS DEL COMERCIO DE SEVILLA	ASCEXP06 EH4101 2007/30	SEVILLA	12.000,00
FEDERACIÓN NAZARENA DE COMERCIANTES	ASCEXP06 EH4101 2007/3	DOS HERMANAS	14.787,50
ASOC EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS DE OSUNA	ASCEXP06 EH4101 2007/33	OSUNA	14.925,00
ASOC DE COMERCIANTES INTEGRADOS EN EL CCA DE ÉCIZA	ASCEXP06 EH4104 2007/4	ÉCIZA	17.854,10
ASOC DE COMERCIANTES MARQUÉS DE PICKMAN -GRAN PLAZA	ASCEXP06 EH4101 2007/21	SEVILLA	30.000,00
ASOC. CCA ALCALÁ DE GUADAIRA	ASCEXP06 EH4101 2007/34	ALCALÁ DE GUADAIRA	21.418,70
ASOC EMPRESARIOS SANLÚCAR LA MAYOR	ASCEXP06 EH4101 2007/8	SANLÚCAR LA MAYOR	10.000,00
ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA	ASCEXP06 EH4101 2007/2	CONSTANTINA	21.200,00
ASOC DE COMERCIANTES CALLE LUIS MONTOTO	ASCEXP06 EH4101 2007/29	SEVILLA	30.000,00
ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRIJA	ASCEXP06 EH4101 2007/31	LEBRIJA	10.000,00
ASOC EMPRESARIAL SECTOR PUENTE Y PELLÓN	ASCEXP06 EH4101 2007/32	SEVILLA	29.685,00
ASOC COMERCIANTES PLAZA DE LA TONÁ	ASCEXP06 EH4101 2007/11	SEVILLA	4.660,30
ASOC DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CENTRO ASUNCIÓN	ASCEXP06 EH4101 2007/47	SEVILLA	30.000,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC EMPRESARIAL AEMPROSUR	ASCEXP06 EH4101 2007/24	TOCINA	7.000,00
ASOC INDUSTRIALES Y COMERCIANTES	ASCEXP06 EH4101 2007/37	ESTEPA	5.007,30
ASOC DE COMERCIOS Y SERVICIOS DEL PISA	ASCEXP06 EH4101 2007/22	MAIRENA DEL ALJARAFE	2.554,70
ASOC LOCAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ARAHAL	ASCEXP06 EH4101 2007/46	ARAHAL	1.000,00
FEDERACIÓN DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALCALÁ DE GUADAIRA	ASCEXP06 EH4101 2007/26	ALCALÁ DE GUADAIRA	5.000,00
ASOC DE COMERCIANTES CASCO ANTIGUO DE TRIANA	ASCEXP06 EH4101 2007/36	SEVILLA	10.000,00
ASOC DE EMPRESARIOS COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE CAZALLA DE LA SIERRA	ASCEXP06 EH4101 2007/1	CAZALLA DE LA SIERRA	19.666,66
ASOC INDUSTRIALES Y COMERCIANTES MARCIENSES	ASCEXP06 EH4101 2007/5	MARCHENA	3.092,80
ASOC COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE NERVIÓN	ASCEXP06 EH4104 2007/13	SEVILLA	3.136,60
ASOC COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE LEBRIJA EN CONSTITUCIÓN	ASCEXP06 EH4101 2007/16	SEVILLA	3.098,90
ASOC DE COMERCIANTES MERCADO DE LOS REMEDIOS	ASCEXP06 EH4101 2007/41	SEVILLA	3.350,00
ASOC COMERCIANTES MERCADO PUERTA DE LA CARNE	ASCEXP06 EH4101 2007/7	SEVILLA	5.000,00
ASOC COMERCIANTES MINORISTAS MERCADO DE LA FERIA	ASCEXP06 EH4101 2007/17	SEVILLA	16.443,00
ASOC COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	ASCEXP06 EH4101 2007/12	SEVILLA	12.594,80
ASOC DE COMERCIANTES DETALLISTAS Y MAYORISTAS	ASCEXP06 EH4101 2007/14	ALCALÁ DE GUADAIRA	8.1489,60
ASOC DE COMERCIANTES ZONA DE SANTA LUCÍA	ASCEXP06 EH4101 2007/4/35	ALCALÁ DE GUADAIRA	1.703,00
ASOC DE COMERCIANTES PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE TOMARES. ACOPYMETOM	ASCEXP06 EH4101 2007/40	TOMARES	4.350,00
ASECOHE	ASCEXP06 EH4101 2007/25	HERRERA	2.900,00

Sevilla, 10 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a don Francisco Pavón Fajardo, con establecimiento comercial denominado «Francisco Pavón», de la propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0070/07.

Intentada notificación sin haberse podido practicar propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0070/2007, seguido contra don Francisco Pavón Fajardo, titular del establecimiento comercial denominado «Francisco Pavón», con domicilio en C/ Recogidas, 31-18002 Granada, por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la propuesta de Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad 11 de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación,